ción nacional correspondiente al primer bimestre del corriente año, que se le anticipa.

A favor de los maestros Sr. Martin Duarte y Sra. Maria P. de Duarte por la suma de $ m/n 260 que se les acuerda como viático para que se trasladen de Zoaz á Concepción (Misiones) debiendo imputarse este gasto al Inc. 12 Item 2 del P. Grãl vigente de 1903.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 30 p.m.

Ibarra

Sesión 7ª

Presentes
Presidente
Zubiaur
Ruiz de los Llanos
Con licencia
Avellaneda

Dia 24 de Febrero de 1.904

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Desde la fecha el Sr. Presidente solo subscribirá las resoluciones definitivas del Consejo; todo el trámite como tambien las órdenes y comunicaciones á todos los empleados serán firmadas por el Secretario.

Autorizar al Sr. Presidente para resolver por sí los pases de los maestros y profesores especiales y para llenar las vacantes que estos dejen con los que estén en disponibili-

dad.-
Comunicar á quienes corresponda las jubilaciones de los maestros que no puedan seguir prestando sus servicios, debiendo ser reemplazados con los que están en disponibilidad.-
No pudiendo, según resoluciones vigentes, darse á un profesor especial más de tres cátedras en las escuelas primarias, autorizar al Sr. Presidente para determinar con que cátedras deberá quedar el profesor Sr. Leopoldo Corretjer y los demás que se encuentren en su caso.-
Disponer que el abogado del Consejo, presente escrito á la Suprema Corte en los autos que sigue con la sucesión Elías pidiendo el fallo inmediato por ser urgente para este Consejo; á cuyo efecto podrá ofrecer el pago del honorario del conjuez, en el caso de que la Corte creyese indispensable integrar el tribunal.-

Expte 248 C - 344 V - Elevar á la categoría de superior la escuela elemental nº 6 del C. E. 12º (Rioja 850) continuando como directora la actual Sra Antonia Güel de Ambrós, que queda ascendida.-
Refundir la escuela infantil nº 1 en la nº 3 del C. E. 12º; debiendo entregarse la casa (Caseros 3121) á su propietario á la mayor brevedad.- La dirección de la escuela nº 3 recibirá las existencias de la escuela refundida, bajo inventario, reservándose lo que le sea necesario y devolviendo al Depósito lo demás.- La directora Sta. Carmen Champy Alvear y su personal queda en disponibilidad.-
Clausurar la escuela superior de varones B del C. E. 9º (Paraná 1064) quedando todo su personal docente disponible, y pudiendo los alumnos concurrir á la escuela que más les convenga

El local se anexa al de Santa Fé 1510 para recibir las alumnas de la escuela Rodriguez Peña 953 que tambien queda suprimida y disponible su personal.-
La escuela nº 4 (Santa Fé 1510) queda con la categoria de superior B bajo la dirección de su actual directora Stá Adriana Zala que queda ascendida.-
Elevar:-
Expte 416 C.- A la categoria de Superior, la escuela elemental nº 10 del C.E. 21º (Serrano 1261), continuando como director el actual, Sr. Francisco Visedo, que queda ascendido.-
" 416-C.- A la categoria de elemental, la escuela infantil nº 6 del C.E. 21º (Santa Fé nº 3840) continuando al frente de ella su actual directora Stá. Angela Lafuente.-
Crear:-
" 416.C.- Una escuela infantil mixta en la región Sud-Oeste del C.E. 21º, autorizándose al mismo á proponer la casa en que ha de funcionar.-
Elevar á la categoria de elemental la escuela nº 5 C.E. 19º continuando como directora la actual Stá. Leonor Lafitte
Habiendo sido jubilado el Contador Sr. Manuel E. Viale se provee la vacante por ascensos de la siguiente manera:
Contador Sr. Javier Antolín
Sub-Contador " Nestor Carou
Tenedor de libros 2º-" Juan P. Ramos
Auxiliar de Contaduria - " Valentin Vergara
" " Secretaria " Baltasar Tejeiro
Escribiente " Félix de Olazábal
Nombrar:-
Escribiente de Contaduria en reemplazo del Sr. Ricat

do Crespo que fué exonerado al Sr. Andrés Ferreyra (hijo)
" 458-S- Ayudante de la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay, á la maestra normal Stā. Emilia Rodriguez, á quien se le acuerda pasage solamente desde ésta Capital á su destino-
" 466-M- Ceder temporariamente al Exmo. Señor Ministro de Justicia é Instrucción Pública, el local de la escuela Valentín Gomez 555 para que funcione en él provisoriamente el "Seminario Pedagógico" debiendo pasar la escuela nº 4 á un local particular apropiado que se alquilará al efecto-
" 3421-R- Declarar libre la dirección de las escuelas superiores de Resistencia y pídase al C.E. se sirva proponer un ayudante para cada una-
" 546-C- Conceder el pase á la subpreceptora de la Escuela nº 6 del C.E. 16º Stā. Léa C. Geuser á la Superior de Varones del C.E. 20º en reemplazo del Señor Alejandro Moyano que pasó á otro destino.-
" 522-R- No siendo la causa de la permuta la que indica el recurrente y no conviniendo al buen servicio dejar sin efecto dicha permuta, se resuelve confirmar lo hecho dejando en el puesto de Sub-Tesorero al Sr. Abel del Castillo y en el de archivero al Sr. José Roca y Más con los sueldos que respectivamente les asigna el presupuesto-
" 16-V- De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, hacer saber al Consejo Escolar de Viedma que esta Corporación abonará oportunamente la suma de $ 512,37 m/n en que están presupuestadas las reparaciones que

deben ejecutarse en el local que ocupa la escuela de varones n.º 1 de esa localidad en virtud de no poder ese Consejo, cumplir con la autorización que le fué conferida al respecto con fecha 12 de Enero ppdo.-

" 4318 - C - Dejar sin efecto, el nombramiento del Sr. Herman Kruse, hecho con fecha 14 de Diciembre ppdo. como Encargado Escolar de Colonia Cushamen, de acuerdo con lo informado al respecto por la Inspección de Territorios, dirigiéndose nota al Sr. Gobernador del Chubut para que proponga un candidato en su reemplazo.-

Nombrar:-

" 520 - C - Vocales del C. E. de Chos-Malal, á los Sres. Gumersindo Alvarez y Capitan Manuel Blasco, en reemplazo de los Sres. Francisco Villarino y Enrique D. Devéy cuya renuncia queda aceptada.-

Aceptar:-

" 353 M - 201 Z - 601 - F - Las denuncias de bienes vacantes que formulan los Sres. Antonio Mostrángelo, D. Federico V. Zapata y Dn. P. E. Fernandez respectivamente, á quienes se les asigna como única retribución el 18 % de las sumas que ingresen al Tesoro Común de las escuelas por tál concepto.-

" 583 - A - La renuncia presentada por la profesora de música de la escuela n.º 3 del C. E. 12.º Sra. Adelaida A. de Parody, nombrándose en su reemplazo á la Sta. Rosalía Moreno.

Nombrar profesora de música (una cátedra) de la escuela "Presidente Roca," á la Sta. Haydeé d'Astek, en reemplazo del Sr. Leopoldo Corretgor, cuyo nombramiento quedó sin efecto.-

" 474 - V - Conceder licencia por dos meses al Inspector Técnico, Cár

los M. Vergara, á contar desde el 1º de Marzo.-

" 548- C- Conceder licencia por seis meses sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 5º Srā. María A. de Picardo.-

Autorizar:-

Al C.E. 13º para invertir del fondo de matrículas la suma de ocho pesos mensuales para viático del portero del mismo.-

" 579- A. Al Arquitecto Inspector para mandar hacer las reparaciones indicadas en la escuela fiscal, calle Piedras 860, por el valor presupuestado de $m/n 2.054.48.-

" 570- C- La permuta solicitada por la empleada de la escuela "Nicolás Avellaneda" Srā. Rosa M. Martinez y la Stā. Elena Biggi del C.E. 21º.-

" 315- C. Adjudicar al Constructor D. Juan B. Ouda, las reparaciones que necesita el local que ocupa la escuela nº 2 del C.E. 21º y que consisten en la construcción de tres vidrieras con puertas de 2 hojas, que se colocarán en el costado sud de los patios cubiertos, de acuerdo con el presupuesto qué formula al efecto el Arquitecto Inspector y que importa la suma de $m/n 942.10.-

Mandar pagar:-

" 554- B- A la orden del Director de la Biblioteca de Maestros, Dn. Juan M. de Vedia, la suma de $m/n 35 que se le acuerda para el franqueo del nº 373 de "El Monitor," que vá al exterior.-

" 582- I- A la orden de los Directores de las escuelas del Neuquen Srēs. Celestino Cabral, Ignacio Guaycochea, Ramón

Ojeda y Segundo Gonzalez, la suma de $ 602.40 m/n importe de sus sueldos y otros gastos, correspondientes desde el 27 de Enero hasta el 29 de Febrero de 1904.-

" 596.- C.- Los sueldos del personal del H. C. y otros gastos, por el mes de Febrero 1904, que importa la suma de $ m/n 27.618.48.-

" 595.- C.- Las planillas de sueldos de los 22 C. C. E. E., inclusive escuelas militares, por el mes de Febrero 1904, que importa la suma de $ m/n 289.646.78.-

" 597.- C.- Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de Febrero 1904, correspondientes á las escuelas de las Gobernaciones y Territorios Nacionales, que importa la suma de $ m/n 30.562.-

" 358.- S.- A la orden de Dn José Sanchez, la suma de $ 112.50 m/n por alquileres de la casa ocupada por la escuela de San Ignacio (Misiones) hasta el 31 de Diciembre del año ppdo.-

" 433.- S.- Autorizar:-

Al C. E. 4º para mandar blanquear exteriormente la casa calle Defensa 1431, ocupada por la escuela nº 1 del mismo, con imputación al fondo de matrículas.-

" 547.- C.- Al C. E. 12º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 35 m/n, en las reparaciones que es necesario efectuar al mobiliario de la escuela nº 7 del mismo.-

" 3043.- C.- Al C. E. de Resistencia, para invertir de sus fondos propios, la suma de $ 119,54 m/n en el pago de los gastos que se ocasionaron, con motivo del transporte etc. de los muebles, textos y útiles que se remitieron oportunamente para las escuelas de Vicentini, Tirol, IV Distrito, y varones y niños de Resistencia, quedando sin efecto la orden de pago que por dicha suma y á favor de D. Teodoro Serralutce, se libró á Tesorería con fecha 5 de Noviembre

del año 1903.-

" 419 - L - Al Encargado Escolar de "Las Lajas" D. César E. Castagnet, para que abone con fondos de matrículas la suma de $42.40 m/n que importa el flete de los útiles que fueron conducidos desde la Confluencia hasta "Las Lajas" y que ván destinados á varias escuelas de esos parages.-

" 552 - A - Al Sr. Arquitecto Inspector para que proceda á ejecutar las obras adicionales en los edificios calles Paraná y Santa Fé, Entre Rios 1351, Caridad 2159, Moreno - Rincon y Malabia nº.... por los precios unitarios establecidos en los contratos respectivos.-

" 568 - C - Al C. E. 2º para matricular alumnos para una escuela infantil de varones en el local Cangallo 1136.-

" 288 - C - Al C. E. 11º para tomar en locación, con contrato por 4 años, y mediante el alquiler mensual de $400 m/n la casa de propiedad de Dn. Cárlos Pradere, situada en la calle Belgrano 953, 955, 957 y 963, para trasladar á ella la escuela nº 6 de ese Distrito, debiendo el propietario ejecutar por su cuenta todas las reparaciones que indica en su informe el Cuerpo Médico Escolar; como tambien hacerse cargo, de los gastos que origine la conservación del edificio durante el término del contrato, del pago de los impuestos fiscales y municipales y de los gastos de aguas corrientes y cloacas; el alquiler que se menciona, empezará á correr desde el dia que el Señor Pradere entregue la casa de que se trata en las condiciones requeridas.-

" 608 - C - Al C. E. 5º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $340 m/n en la construcción y colocación de un toldo en la

escuela nº 3 del mismo.-

Conceder:-

Exp.te 614.- C.- La permuta de sus respectivos puestos, que solicitan los Srs. Miguel Cedrangolo, subpreceptor de la escuela nº 2 del C.E. 5º y Emilio Taboada de la superior de varones del C.E. 14º.-

Aceptar:-

" 641.- O.- La renuncia que del puesto de profesora de música, eleva la Srā Aida Rezzónico de Olivero, y nombrar en su reemplazo á la profesora de música Stā Carmen Corlino (1 cátedra) en la escuela nº 1 del C.E. 3º.-

Autorizar:-

" 655.- C.- Al C.E. 5º para invertir del fondo de matrículas la suma de $273 m/n en las reparaciones que necesitan los muebles. etc de la Escuela Superior de Niñas B del mismo.-

" 568.- C.- La escuela infantil nº 2 del C.E. 2º que funcionará en el edificio fiscal de Cangallo 1136 será dirigida por la Stā Mercedes Muñoz, directora de la escuela nº 4 del C.E. 6º, la que á su vez será reemplazada por la directora Stā María C. Amico que está disponible en el C.E. 19º.-

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 4. p.m.-

Pag 44. entre líneas = concurrir = vale.-

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez